



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 27 DIC 2017

RES. H-Nº 2029/17

EXPTE. Nº 4.920/17

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos relacionados con servicios administrativos prestados a la carrera de Post-Grado **"Especialización en Mediación Educativa" (Cód.038)**; y

CONSIDERANDO:

Que ante la ausencia de personal en el área de Post-grado, se hizo necesario asumir dichos gastos para afrontar las tareas administrativas de la mencionada carrera para garantizar su normal funcionamiento;

Que mediante Res. H.Nº 1196/17, se afecta a la Srta. Tamara Noemí Acosta Franco, para prestar el servicio mencionado durante los meses de julio-diciembre de 2017;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios de la carrera de Post-grado **"Especialización en Mediación Educativa" (Cód.038)**, por la suma total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 36750,00), en concepto de pago de contrato de locación de servicios prestado por la Srta. Tamara Noemí Acosta Franco a la carrera antes mencionada, de acuerdo a los comprobantes adjuntos y detallados en Anexo I -Relación de Comprobantes-.


ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 36750,00), a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº 009-17 -Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente a la "Especialización en Mediación Educativa" (Cód.038)

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Especialización en Mediación Educativa, Dpto. de Post-Grado, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y Boletín Oficial.

fo./ JAE

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa